

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO POLICÍA LOCAL TURNO LIBRE OEP 2020/2021

6 PLAZAS POLICÍA LOCAL

CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Acta Tribunal Selección celebrada el día 14 de marzo de 2023

Se acuerda calificar la **QUINTA PRUEBA, EXAMEN MÉDICO**, determinando que la han superado los aspirantes que han obtenido la calificación de apto, quedando descalificado el aspirante que no hizo acto de presencia, en el día y hora previamente convocado para la realización del examen médico, siendo el resultado el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	Apto
ROMERO CARRASCO, JAVIER	No presentado
ÁLVAREZ URBANEJA, FRANCISCO DAVID	Apto
CALDERÓN BENÍTEZ, FRANCISCO JAVIER	Apto
CARMONA ALONSO, IVÁN	Apto
CASTRO CERVÁN, SERGIO	Apto
GUERRERO FERNÁNDEZ, SONIA	Apto
HERRERO MORA, EDUARDO	Apto
MACHO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	Apto
MARÍN RUIZ, DAVID	Apto
PACHECO MORENO, CRISTINA	Apto
PORRAS RODRÍGUEZ, MANUEL	Apto

Terminada la fase de oposición y teniendo en cuenta los resultados obtenidos por las personas aspirantes en los cinco ejercicios de las pruebas selectivas convocadas (BOP número 185 de 27 de septiembre de 2021) para la provisión de 6 plazas de policía local, se acuerda establecer las **CALIFICACIONES FINALES** siguientes:

Código Seguro De Verificación	5y7507tajVzURRwg11pw8g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	15/03/2023 12:20:53
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora		Página	1/3	
Observaciones					
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/5y7507tajVzURRwg11pw8g==				



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFQDOJYG2LWB5CIOCCM3W7Y	Fecha	15/03/2023 12:40:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7BFQDOJYG2LWB5CIOCCM3W7Y	Página	1/3



APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	3º	4º	5º	NOTA FINAL
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	6,10	Apto	Apto	5,35	Apto	5,72
ÁLVAREZ URBANEJA, FRANCISCO DAVID	6,00	Apto	Apto	6,21	Apto	6,10
CALDERÓN BENÍTEZ, FRANCISCO JAVIER	5,90	Apto	Apto	7,44	Apto	6,67
CARMONA ALONSO, IVÁN	6,30	Apto	Apto	7,29	Apto	6,79
CASTRO CERVÁN, SERGIO	5,70	Apto	Apto	5,93	Apto	5,81
GUERRERO FERNÁNDEZ, SONIA	5,20	Apto	Apto	5,24	Apto	5,22
HERRERO MORA, EDUARDO	5,50	Apto	Apto	5,52	Apto	5,51
MACHO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	6,10	Apto	Apto	7,44	Apto	6,77
MARÍN RUIZ, DAVID	5,90	Apto	Apto	7,04	Apto	6,47
PACHECO MORENO, CRISTINA	5,10	Apto	Apto	5,08	Apto	5,09
PORRAS RODRÍGUEZ, MANUEL	5,50	Apto	Apto	5,38	Apto	5,44

Siendo (6) seis el número de plazas convocadas, y teniendo en cuenta lo determinado en las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda unánimemente elevar a la Presidencia de la Corporación **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS** para la realización del Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, y siempre que presenten en el plazo establecido los documentos exigidos en la base XI de la convocatoria, a favor de las siguientes personas aspirantes y por orden de puntuación final que también se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
CARMONA ALONSO, IVÁN	6,79
MACHO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	6,77
CALDERÓN BENÍTEZ, FRANCISCO JAVIER	6,67
MARÍN RUIZ, DAVID	6,47
ÁLVAREZ URBANEJA, FRANCISCO DAVID	6,10
CASTRO CERVÁN, SERGIO	5,81

No obstante, habiendo este órgano de selección propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento como funcionario de carrera, el tribunal acuerda aprobar la siguiente **RELACIÓN COMPLEMENTARIA** de los aspirantes que siguen a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionario en prácticas:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	5,72
HERRERO MORA, EDUARDO	5,51
PORRAS RODRÍGUEZ, MANUEL	5,44
GUERRERO FERNÁNDEZ, SONIA	5,22
PACHECO MORENO, CRISTINA	5,09

Código Seguro De Verificación	5y7507tajVzURRwg11pw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	15/03/2023 12:20:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/5y7507tajVzURRwg11pw8g==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFQDOJYG2LWB5CIOCCM3W7Y	Fecha	15/03/2023 12:40:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7BFQDOJYG2LWB5CIOCCM3W7Y	Página	2/3





Contra este acuerdo del Tribunal Calificador podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Barrios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio de conformidad con lo dispuesto en los artículos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes propuestos deberán presentar en el Ayuntamiento, dentro del **plazo de veinte días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I u original escaneado si se opta por presentación telemática.
- b) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- c) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- d) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

En Los Barrios a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo: Julia Hidalgo Franco

Código Seguro De Verificación	5y7507tajVzURRwg11pw8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	15/03/2023 12:20:53	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/5y7507tajVzURRwg11pw8g==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFQDOJYG2LWB5CIOCCM3W7Y	Fecha	15/03/2023 12:40:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7BFQDOJYG2LWB5CIOCCM3W7Y	Página	3/3	